



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9487

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono autorízase el pago de la suma de \$ 597,24-
(PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO
CENTAVOS), a favor del ex agente HECTOR LUIS CELESTINO, LEGAJO
Nº 13.297-6

Conforme se detalla, en concepto de:

- Licencia No Gozada año 1999 \$ 597,24

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que
deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se consigna:

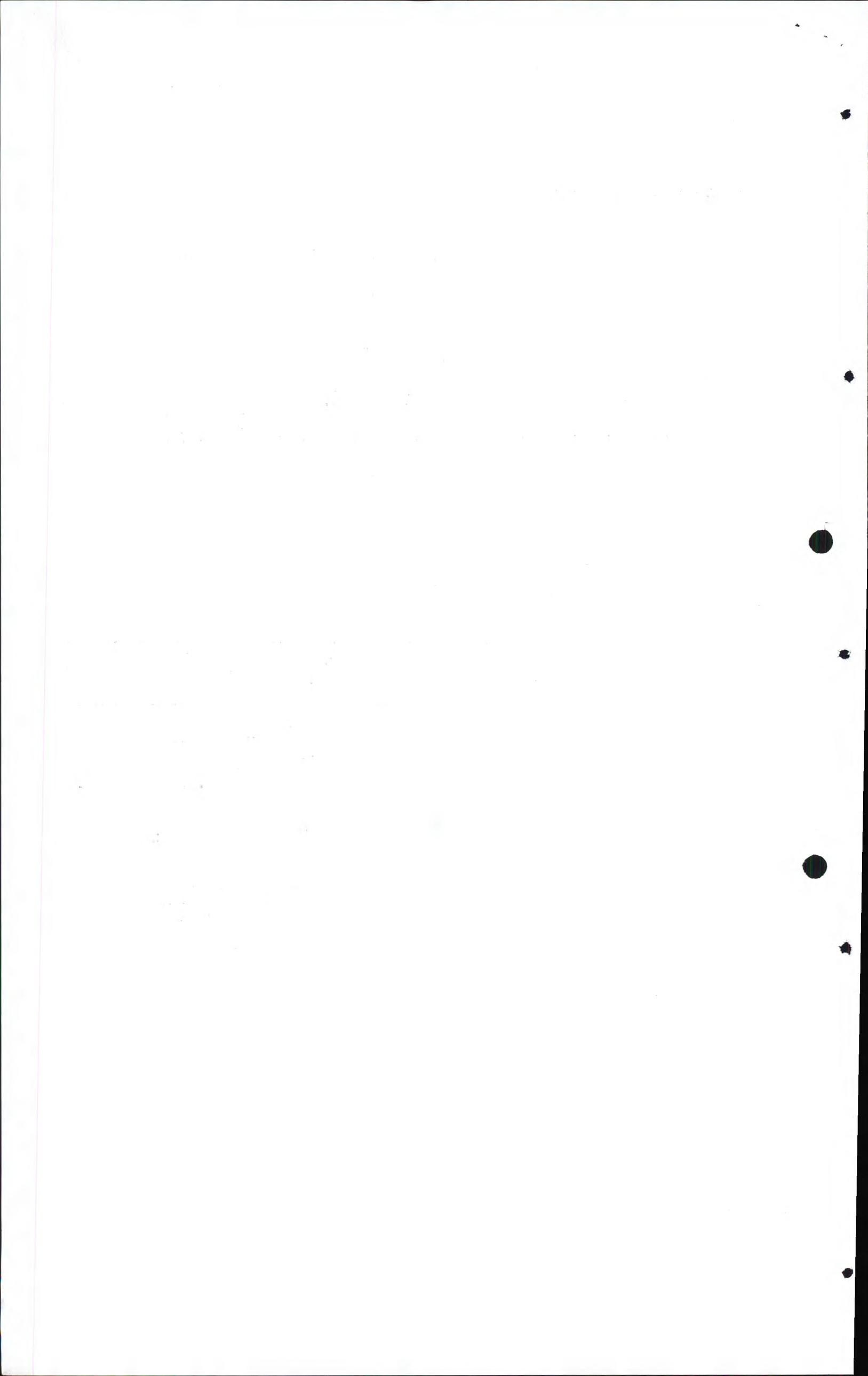
- Sindicato Cta. Afiliado \$ 8,96

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al
detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1999.- FINALIDAD
3 – PROGRAMA 05

Partida 1.1.1.3.7 - Licencia No Gozada año 1999 \$ 597,24 en exceso

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en
el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1999

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro
"Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-



28
OLIO

Corresp. Expte.-D-00108/02 .- H.C.D.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2002.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0637
DE FECHA 14 MAY 2002

Registrada bajo el número 9467
<i>Alicia B. Stepanoff Michailoff</i>
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

